



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
MACROPROCESO GESTION HACENDARIA
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

Fecha de Trámite

Tipo de Solicitud

Nueva Traslado Reapertura de Expediente

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

1-Nombre del Solicitante (Patentado o Sociedad): _____

2-Cédula (Personal o Jurídica): _____

3-En caso de Sociedades, nombre del representante legal: _____

_____ Cédula de identidad: _____

4-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones en el Cantón de Escazú: _____

5-Teléfono Celular: _____ 7- Teléfono Local: _____ 8 Fax: _____

9-Correo electrónico: _____ 10-Teléfono de Residencia _____

11-Dirección de residencia (domicilio social): _____

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD:

1-Descripción de la actividad:

3-Nombre comercial del establecimiento: _____

4-Dirección exacta y No. del local: _____



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
MACROPROCESO GESTION HACENDARIA
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD:

1-Nombre del propietario: _____

2-En caso de sociedad, Nombre del representante legal: _____

3-Cédula (personal o Jurídica) N°: _____

4-Distrito: _____ Otras Señas: _____

5- Numero de Finca de la Propiedad _____

6 Teléfono _____ Teléfono Celular _____ FAX _____

Correo electrónico: _____

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de falso testimonio (De 3 meses a 2 años de prisión según art 311 del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

Firma del Solicitante
N° de Cédula

Nombre Autenticante

Carne #

Firma

Timbre ¢250 Colegio de Abogados



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
MACROPROCESO GESTION HACENDARIA
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, artículo 1º de la Ley 8988 de “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Escazú*” y artículo 1º del Reglamento para Licencias Municipales, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad comercial hasta tanto la licencia municipal esté debidamente autorizada y emitido el certificado correspondiente, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 10 de la Ley 8988 así como del artículo 8 del Reglamento para Licencias Municipales, todas las partes que intervengan en el proceso de solicitud de licencia municipal, deberán estar al día en sus obligaciones tributarias.

Al presentar este formulario, se deberá aportar los siguientes requisitos:

- Especies fiscales: ¢100 (cien colones) en timbres fiscales y ¢5 (cinco colones) en timbre de Archivo Nacional.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Certificación de personería jurídica original y actualizada, con no más de tres meses de emitida.
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble, se deberá aportar una carta de autorización del propietario indicando: tipo de actividad, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud. Tel. 2228-0376.
- Recibo vigente y contrato y/o constancia de póliza de riesgos de trabajo suscrito con el Instituto Nacional de Seguros ó Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- En caso de locales nuevos o remodelados, previo a obtener la licencia municipal, deberá solicitar la recepción de obras ante el Proceso de Desarrollo Territorial. (Tel: 2208-7525)
- Deberá cumplir con establecido en el Plan Regulador del Cantón de Escazú. (Uso de Suelo- Tel: 2208-7557)

• Para mejor resolver :

En caso de oficinas de profesional independiente, salones de belleza, centros educativos, consultorios de salud (clínicas, masajes, fisioterapia y similares) : Aportar copia de títulos académicos o documento que acredite la incorporación en el colegio respectivo.

EN CASO DE REAPERTURA DE EXPEDIENTE: LLENAR FORMULARIO Y APORTAR ÚNICAMENTE LOS REQUISITOS VENCIDOS.

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.